



**EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

**CERTIFICAN:**

Que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de sus Tablas de Retención Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 8 del Acuerdo No. 004 de 2013.

Que en virtud de lo anterior, el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios aprobó internamente las Tablas de Retención Documental, según consta en el Acta No. 951 del 17 de diciembre del 2014.

Que la Directora General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios expidió la Resolución No. 000252 del 20 de abril de 2017 *"Por la cual se aprueban las Tablas de Retención Documental en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios"*.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, el profesional evaluador consideró que las Tablas de Retención Documental de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios podían ser presentadas ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, según consta en concepto técnico de evaluación emitido el 10 de diciembre del 2015.

Que las Tablas de Retención Documental de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios fueron presentadas y sustentadas ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos, en sesión del 29 de enero del 2016. De acuerdo con el acta de la reunión, dicha instancia solicitó hacer ajustes al instrumento archivístico y constatar su realización, con el propósito de dar traslado al Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios radicó el 03 de marzo del 2016, en el Archivo General de la Nación, los ajustes a las Tablas de Retención Documental solicitados por el Pre-Comité Evaluador de Documentos.

Que el instrumento archivístico fue presentado y sustentado ante el Comité Evaluador de Documentos, en sesión del 29 agosto del 2016 y, de acuerdo con el acta de la reunión, dicha instancia solicitó hacerle ajustes, presentarlos al evaluador y, una vez verificada su realización, sustentarlo nuevamente ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios radicó el 27 de octubre del 2016 las Tablas de Retención Documental con los ajustes solicitados por el Comité Evaluador de Documentos, los cuales fueron verificados por el profesional evaluador, según consta en concepto técnico emitido el 19 de diciembre del 2016.

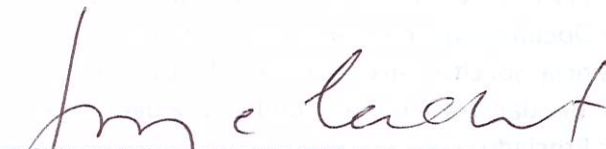
Que las Tablas de Retención Documental de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios fueron presentadas nuevamente ante el Comité Evaluador de Documentos el 16 de febrero del 2017. Según consta en acta de reunión, dicha instancia concluyó que debían hacerle ajustes mínimos al instrumento archivístico, los cuales se validarían en mesa de trabajo para proceder a expedir certificado de convalidación.

Que en mesa de trabajo celebrada el 21 de febrero del 2017, la profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias constató la realización de los ajustes a las Tablas de Retención Documental de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, solicitados por el Pre-Comité y Comité Evaluador de Documentos, por lo que informó que procedería a comunicar al Comité los resultados de la revisión, dando viabilidad para su convalidación.


Que en sesión del 2 de marzo del 2017 la profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias informó al Comité Evaluador de Documentos los resultados de la mesa de trabajo celebrada el 21 de febrero del 2017 con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, por lo que, dicho órgano dio viabilidad a la expedición del certificado de convalidación.

Que finalmente la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios radicó el 05 de junio del 2017 la versión final impresa de las Tablas de Retención Documental, debidamente firmadas.

En constancia se firma a treinta y uno (31) de julio del 2017



**JORGE ENRIQUE CACHIOTIS SALAZAR**  
Presidente (e) Comité Evaluador de Documentos  
Subdirector Gestión del Patrimonio Documental  
Encargado de las Funciones de la Dirección General



**ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO**  
Secretaria Comité Evaluador de Documentos  
Coordinadora del Grupo de Evaluación  
Documental y Transferencias Secundarias